

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
TECPETROL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 1.000.000.000.-, o su equivalente en otras monedas:

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 4 por

v/n. u\$s 6.509.905.-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: TTC4O

Dólar MEP: TTC4D

Cable: TTC4C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 27.01.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2021.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.